

SESION ORDINARIA

En la ciudad de Tepic, capital del Estado de Nayarit, siendo las (11:26) once horas con veintiséis minutos del día 29 de agosto del 2013, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 52 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, previa citación, se reunieron en el recinto oficial "Justino Ávila Arce" de la Presidencia Municipal, los integrantes del H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic, dando principio a la sesión ordinaria de cabildo.

***El Secretario del Ayuntamiento** procede a realizar el pase de lista, registrándose la asistencia de (17) integrantes del cabildo, encontrándose Héctor González Curiel, Presidente Municipal, Roberto Ruiz Cruz Síndico Municipal y los regidores Sulma Rosario Altamirano Estrada, Sofía Bautista Zambrano, Enrique Camarena Lambarena, Lourdes Leticia García Oregel, Eva Francisca Ibarra Hermosillo, Mario Alberto Isiordia Rodríguez, Georgina Eugenia Jiménez Paredes, Federico Melendres Martínez, Pascual Miramontes Plasencia, Javier Naya Barba, Eduardo Naya Vidal, Guillermina Ramírez Carrillo, Martha María Rodríguez Domínguez y Roberto Milton Rubio Pulido y (1) una ausencia justificada del regidor Juan Alberto Guerrero Gutiérrez.*

Una vez comprobada la existencia del quórum, el Presidente Municipal con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, declara legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen, para lo cual se pone a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.-Presentación para su aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar a ejercer los recursos del Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para municipios y demarcaciones territoriales y del Fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 de 2013, para la realización de la obra de infraestructura social básica.*
- 2.-Informe del Presidente Municipal sobre el estado que guarda la Administración en sus aspectos más relevantes, correspondiente a los meses de mayo y junio del 2013.*
- 3.-Informe de la Secretaria del Ayuntamiento, sobre Asuntos turnados a comisión*
- 4.-Asuntos generales de solicitudes y comunicaciones recibidas:*

a).-Iniciativa de reformas al Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Tepic, Nayarit.

b).-Solicitud para analizar el Convenio suscrito el día 15 de noviembre del 2004, por el Ayuntamiento de Tepic y el ejido los Fresnos.

5.- Clausura de la sesión.

Puesto a consideración el orden del día, es aprobado por **Unanimidad** de los presentes con 17 votos a favor, procediendo a desahogarlo de la siguiente manera:

Punto No. 1.- Para dar cumplimiento al punto número 1 del orden del día, relativo a la presentación para su aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar a ejercer los recursos del Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para municipios y demarcaciones territoriales y del Fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 de 2013, para la realización de la obra de infraestructura social básica. **El Secretario del Ayuntamiento** da lectura a la solicitud en comento, asimismo hace uso de la palabra el **Ing. Héctor González Curiel, Presidente Municipal** solicitando la autorización al Honorable Cabildo para que el Ing. Felipe Prado Hopfner, Secretario de Desarrollo Social, brinde una explicación sobre el punto en mención, siendo aprobado por **Unanimidad** de los presentes, con 17 votos a favor, procediendo el Ing. Felipe Prado Hopfner, Secretario de Desarrollo Social, dar una breve explicación sobre el tema a los integrantes del Cabildo.

El Presidente Municipal abre el registro de oradores, registrándose en el siguiente orden:

El regidor Eduardo Naya Vidal comenta que dicho punto fue analizado previamente en comisiones unidas de Obras Públicas y de Planeación y Programación, con la asistencia del Ing. Felipe Prado Hopfner, Secretario de Desarrollo Social.

Por lo que no habiendo más oradores el **Presidente Municipal** pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por **Unanimidad** de los presentes, con 17 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza al C. Ing. Héctor González Curiel en su carácter de Presidente Municipal de Tepic, Nayarit; a reprogramar y ejercer los recursos que el Gobierno Federal aporta a través del “Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales” de 2013, por la cantidad de \$20’000,000.00 (Veinte millones de pesos 00/100 M.N.), para la realización de obras en apego a las Disposiciones para la Aplicación del Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa, de acuerdo al siguiente cuadro:

FONDO DE PAVIMENTACION, ESPACIOS DEPORTIVOS, ALUMBRADO PÚBLICO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA MUNICIPIOS Y DEL FONDO 3 PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DE 2013

COLONIA / LOCALIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	ESTRUCTURA FINANCIERA			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEPENDENCIA EJECUTORA
		FEDERAL	MUNICIPAL	TOTAL		
COL. CENTRO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN CALLE MORELOS ENTRE CALLE LEON Y CALLE MORELIA	1.129.526	-	1.129.526	RAMO 23	SOPM
COL. CENTRO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE MINA ENTRE CALLE OAXACA Y CALLE MAZATLAN	1.674.783	-	1.674.783	RAMO 23	SOPM
COL. CENTRO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE MIÑON ENTRE AVENIDA PRISCILIANO SANCHEZ Y CALLE 12 DE OCTUBRE	2.275.185	-	2.275.185	RAMO 23	SOPM
COL. HERIBERTO CASAS	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION HIDRAULICA DE CALLE EJIDO ENTRE CALLE ZARAGOZA Y AVENIDA VICTORIA	864.906	942.644	1.807.550	RAMO 23	SOPM
LOC. VENUSTIANO CARRANZA	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MULTIPLES	722.936	-	722.936	RAMO 23	SOPM
LOC. COLORADO DE LA MORA	CONSTRUCCIÓN CANCHA DE FUTBOL	1.081.804	-	1.081.804	RAMO 23	SOPM
COLS. INDECO, FCO. VILLA, VIVEROS, CHAPULTEPEC, AGRONOMOS, ACAYAPAN, EMILIANO ZAPATA, EL TECOLOTE, FRACC. VALLE REAL MORELOS Y EL AHUACATE	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MOBILIARIO INFANTIL Y DEPORTIVO	2.499.998	-	2.499.998	RAMO 23	SOPM
COL. ZAPATA Y 20 DE NOVIEMBRE	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO DE CALLE P. GUERRERO ENTRE ALLENDE E INSURGENTES.	1.311.420	-	1.311.420	RAMO 23	SOPM
COL. STA. TERESITA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION ASFALTICA DE CALLE V. CARRANZA ENTRE AV. VICTORIA Y STA. TERESITA	2.161.401	-	2.161.401	RAMO 23	SOPM
COL. MENCHACA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO CALLE 21 DE MARZO ENTRE COLOMBIA Y JOSE MA. MENCHACA	339.001	-	339.001	RAMO 23	SOPM
COL. MENCHACA	CONSTRUCCION PAVIMENTO ASFALTICO CALLE NUEVA GALICIA ENTRE INSURGENTES Y DR. MARTINEZ	765.648	-	765.648	RAMO 23	SOPM
COL. 2 DE AGOSTO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN CALLE LUCIO CABAÑAS ENTRE CHE GUEVARA Y 20 DE FEBRERO	2.659.474	-	2.659.474	RAMO 23	SOPM
COL. REAL DE LOZADA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN CALLES C y G	2.513.918	-	2.513.918	RAMO 23	SOPM
TOTAL		20.000.000	942.644	20.942.644		

SEGUNDO.- Se autoriza al C. Ing. Héctor González Curiel en su carácter de Presidente Municipal de Tepic, Nayarit; a aportar recursos del Fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 de 2013, por la cantidad de \$942,644.00 (Novecientos cuarenta y dos mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), para la construcción de la obra de pavimentación hidráulica de la calle Ejido entre Zaragoza y Av. Victoria de la Colonia Heriberto Casas, contemplada en el Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales” de 2013.

TERCERO.- Se autoriza al C. Ing. Héctor González Curiel en su carácter de Presidente Municipal de Tepic, Nayarit; a designar a la Secretaría de Obras Públicas Municipal, como dependencia ejecutora de las obras descritas con antelación.

CUARTO.- Se instruye a los C.C. Secretarios de Desarrollo Social y Obras Públicas Municipal y a la Tesorera Municipal; para que realicen lo conducente respecto a los anteriores puntos de acuerdo y notifiquen sobre los avances físicos-financieros a las Comisiones del Honorable Cabildo, mediante los informes trimestrales y cierre de ejercicio.

QUINTO.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que realice la publicación de los anteriores acuerdos en la gaceta municipal, órgano de difusión del H.XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic.

Punto No. 2.- Para dar cumplimiento al punto número 2 del orden del día, respecto a los informes del Presidente Municipal sobre el estado que guarda la Administración en sus aspectos más relevantes, correspondiente a los meses de mayo y junio del 2013. **El Secretario del Ayuntamiento** informa que todos los integrantes del Cabildo tienen en su poder de manera impresa y en CD para su conocimiento el informe en mención.

Punto No. 3.- Para dar cumplimiento al punto número 3 del orden del día, referente al Informe de la Secretaria del Ayuntamiento, sobre Asuntos Turnados a Comisión. **El Secretario del Ayuntamiento** informa al Honorable Cabildo que dicho informe se encuentra en su poder de manera impresa para su conocimiento, sobre los asuntos que fueron turnados a las diversas Comisiones del Honorable Cabildo.

Punto No. 4.- Para dar cumplimiento al punto número 4 del orden del día, relativo al punto de asuntos generales de solicitudes y comunicaciones recibidas. El Secretario informa que se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento lo siguiente:

- a).-Iniciativa de reformas al Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Tepic, Nayarit. **Misma que será turnada a las Comisiones Unidas de Gobernación y Asuntos Constitucionales y Reglamentos para su análisis, estudio y dictaminación correspondiente.**
- b).-Solicitud para analizar el Convenio suscrito el día 15 de noviembre del 2004, por el Ayuntamiento de Tepic y el ejido los Fresnos. **Misma que será turnada a las Comisiones Unidas de Gobernación y de Hacienda y Cuenta Pública y la de Desarrollo Urbano y Ecología para su análisis, estudio y dictaminación correspondiente.**

Asimismo **el Presidente Municipal** abre el registro de oradores, para los que tengan interés en presentar algún asunto lo manifiesten, registrándose en el siguiente orden:

1.- La regidora Lourdes Leticia García Oregel expresa que quiere presentar 2 asuntos:

El primero consiste en una cita, para que pueda recibir a los Directivos del TELETON y puedan mostrar todas sus actividades que realizan.

El segundo consiste en que quiere que conozcan los integrantes del Cabildo, que se está limpiando el terreno del armadillo, donde se van a construir el Fraccionamiento Valle Magno, con un promedio de 1600 casas habitación y lo que le preocupa es que pasan las torres de conducción eléctrica de la Comisión Federal de Electricidad y sobre todo desea saber en que momento, se le otorgó la autorización de los permisos por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología y si ya cubrieron sus pagos correspondientes ante la Tesorería Municipal.

El regidor Javier Naya Barba expresa que se autorizó mediante un Plan Parcial de Urbanización la construcción de Valle Magno, como lo requiere la Ley, solo hay que preguntar al Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, si ya pagaron los permisos correspondientes.

El Ing. Jorge Alfredo Delgado García, Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología comenta que ya se pagaron las licencias correspondientes para la construcción del Fraccionamiento Valle Magno.

2.- La regidora Eva Francisca Ibarra Hermosillo expresa que nada más quiere recordar que si el pliego petitorio de los Agentes de la Policía Municipal, se modificó, y en cuanto tiempo se le dará respuesta para que los agentes obtengan el descuento de agua potable e impuesto predial.

3.- La regidora Georgina Eugenia Jiménez Paredes comenta que tiene 3 puntos:

El primero, que se cite a reunión cada lunes y se invite a los Secretarios y Directores de servicios más importantes para plantearles los problemas que existen en las colonias.

El segundo que cuando se realiza el cambio de Directora del Instituto de la Mujer, para que la L.F. Mariana Gascón Núñez, asuma la titularidad.

El tercero, se acordó en una reunión por algunos integrantes del Cabildo, en otorgarle gasolina al Patronato del DIF Municipal, para que puedan realizar sus actividades.

4.- La regidora Martha María Rodríguez Domínguez le solicita al Presidente Municipal su apoyo, para que acuda el personal del SIAPA Tepic, porque los vecinos de la calle Che Guevara de la Colonia 2 de Agosto, tienen un problema muy fuerte el escurrimiento de aguas negras del drenaje.

5.- El regidor Roberto Milton Rubio Pulido expresa que a partir del nombramiento del Lic. Luís Alberto Berumen Loera, como Secretario del Ayuntamiento, su pregunta es ¿quien será el nuevo titular de la Dirección del Registro Civil?.

El Lic. Luís Alberto Berumen Loera, Secretario del Ayuntamiento, informa que estará a cargo de la oficina de la Dirección del Registro Civil, la Lic. María Angélica López Jara, quien se desempeña como oficial del Registro Civil número 1.

6.- El regidor Federico Melendres Martínez comenta a los Integrantes del Cabildo, que debido a la problemática en la que viven los Ayuntamientos del País, y sobre todo por lo que se vive en el Municipio de Tepic, le preocupa que se está a un período de 90 días, para que se paguen de nueva cuenta los aguinaldos a cerca de 4000 trabajadores que conforman la plantilla laboral, y no haya dinero, se sabe que el Ayuntamiento no tiene crédito, hay que buscar expectativas, y si no hay que hablar con el Gobernador del Estado, para que pueda ser aval del Municipio y todos los trabajadores puedan recibir sus prestaciones de Ley, en el mes de diciembre.

El Ing. Héctor González Curiel, Presidente Municipal comenta que es un tema central las prestaciones que se van a otorgar en el mes de diciembre y para ello se han estado tomando muchas acciones en todas las dependencias de la Administración Municipal, donde se planteó una reingeniería administrativa recaudatoria muy fuerte.

Punto No. 5.- No habiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión, siendo las (12:10) doce horas con diez minutos del día antes señalado, ante la presencia del Secretario del Ayuntamiento que certifica y da fe.